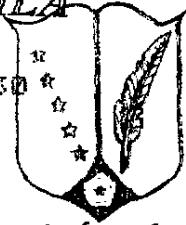




NOTARIA
QUINTA

69273

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DÁVILA

2013-17-01-05-P03330

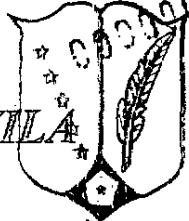
CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA
ENCALADA, REPOZZO S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA

Di 4 copias

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital
de la República del Ecuador hoy día, MIERCOLES
DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi
Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del
Cantón Quito a la celebración de la presente
escritura comparece al otorgamiento de la
presente escritura pública, el señor Wilson
Eugenio Encalada Ramírez en su calidad de
Gerente de la Compañía PRODUCTORA Y
COMERCIALIZADORA ENCALADA, REPOZZO S.A.,
conforme se desprende del nombramiento
debidamente inscrito que se adjunta, en
cumplimiento de las resoluciones adoptadas por
la Junta General Universal Extraordinaria de
Accionistas de la Compañía celebrada el día
treinta de septiembre del dos mil trece, según
se desprende de la copia certificada del Acta de
la Junta General Universal Extraordinaria
indicada que se acompaña como documento
habilitante.- El compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de

1 estado civil casado, de profesión empresario
2 privado, domiciliado en ésta ciudad de Quito,
3 hábil para contratar y obligarse, a quien de
4 conocerle doy fe y me solicitan elevar a
5 escritura pública el contenido de la siguiente
6 minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de
7 escrituras a su cargo sirvase incorporar una
8 escritura pública de Cambio de Denominación y
9 Reforma del Estatuto Social de acuerdo a las
10 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARCIENTE:
11 Comparece al otorgamiento de la presente
12 escritura pública, el señor Wilson Eugenio
13 Encalada Ramírez en su calidad de Gerente de la
14 Compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ENCALADA,
15 REPOZZO S.A., conforme se desprende del
16 nombramiento debidamente inscrito que se
17 adjunta, en cumplimiento de las resoluciones
18 adoptadas por la Junta General Universal
19 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
20 celebrada el dia treinta de septiembre del dos
21 mil trece, según se desprende de la copia
22 certificada del Acta de la Junta General
23 Universal Extraordinaria indicada que se
24 acompaña como documento habilitante.- El
25 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
26 mayor de edad, de estado civil casado, de
27 profesión empresario privado, domiciliado en
28 ésta ciudad de Quito, hábil para contratar y
obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Primero:-



Luis Humberto Navas D.

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Mediante escritura pública otorgada en el Ecuador

1 Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor
 2 Jaime Acosta Holguín, el veinte y tres de abril
 3 de mil novecientos noventa y siete e inscrita en
 4 el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez
 5 de junio de mil novecientos noventa y siete, se
 6 constituyó legalmente la compañía PRODUCTORA Y
 7 COMERCIALIZADORA ENCALADA, REPOZZO S.A., con un
 8 capital suscrito en la suma de veinte millones
 9 de sures dividido en doscientas acciones
 10 ordinarias y nominativas de cien mil sures de
 11 valor nominal cada una. TERCERA:

12 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos
 13 el señor Wilson Eugenio Encalada Ramírez, en la
 14 calidad que comparece al otorgamiento de la
 15 presente escritura pública; y debidamente
 16 autorizado para el efecto por la Junta General
 17 Universal Extraordinaria de Accionistas
 18 celebrada el treinta de septiembre del dos mil
 19 trece, de conformidad con las resoluciones
 20 adoptadas en dicha Junta de Accionistas, declara
 21 lo siguiente: a) Se cambia la actual
 22 denominación de la compañía PRODUCTORA Y
 23 COMERCIALIZADORA ENCALADA, REPOZZO S.A., por la
 24 siguiente denominación: REPOZZO S.A. CUARTA:

25 OBJETO.- La Junta General Universal
 26 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
 27 PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ENCALADA, REPOZZO
 28 S.A. celebrada en la ciudad de Quito el día

treinta de septiembre del dos mil trece,
resolvió por unanimidad realizar una reforma al
Estatuto Social de la compañía, contenida en los
siguientes términos: "ARTICULO PRIMERO.-
DENOMINACION.- La denominación de la sociedad es
REPOZZO S.A. La sociedad estará sujeta a las
Leyes de la República del Ecuador y a los
presentes estatutos." QUINTA.- AUTORIZACION: Se
concede autorización al abogado José Antonio
Sánchez para que gestione la aprobación e
inscripción de la presente escritura pública.
Sírvase, Señor Notario, agregar las demás
formalidades de estilo e incorporar como
documentos habilitantes el nombramiento de
Gerente de la Compañía y copia certificada del
Acta de la Junta General Universal
Extraordinaria de Accionistas celebrada el
treinta de septiembre del dos mil trece.
Firmado) Abogado José Antonio Sánchez con
matrícula número doce mil setecientos setenta
del Colegio de Abogados de Pichincha. Firmado)
José Antonio Sánchez, Abogado con matrícula
número doce mil setecientos setenta del Colegio
de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta
que queda elevada a escritura pública con todo
el valor legal.- Para la celebración de la
presente escritura pública se observaron los
preceptos legales del caso, y, leída que le fue
integralmente la presente escritura al



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DÁVILA

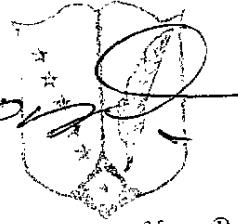


1 compareciente, por mi el Notario, se ratifica y
2 firma conmigo en unidad de acto de *Dr. Humberto Navas D.*
3 Quito Ecuador
4 doy fe.-
5

W. Encalada

6 WILSON EUGENIO ENCALADA RAMIREZ C.C.No: 170596071-2
7 GERENTE DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA Y
8 COMERCIALIZADORA ENCALADA, REPOZZO S.A.
9
10

Notaria Sta



11 *H. Navas*
12 Dr. Humberto Navas Dávila
13 NOTARIO QUINTO
14 QUITO
15 Dr. Humberto Navas D.
Quito Ecuador
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Quito, 7 de junio de 2013

Señor:
WILSON EUGENIO ENCALADA RAMIREZ
Presente:-

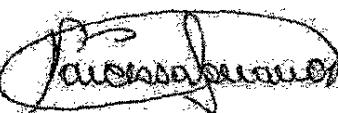
De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ENCALADA, REPOZZO S.A., llevada a cabo el dia 7 de junio de 2013, resolvió elegirlo para ocupar el cargo de GERENTE de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, o hasta que fuere legalmente reemplazado, y con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y los Estatutos.

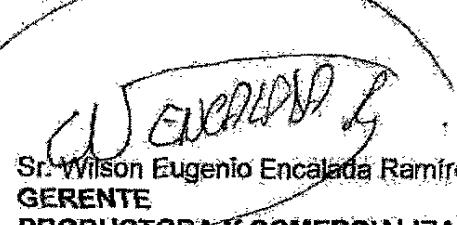
La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el GERENTE en forma individual de acuerdo a los estatutos de la compañía. Y sus atribuciones y deberes serán los contemplados en los estatutos sociales de la compañía.

La compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ENCALADA, REPOZZO S.A. se constituyó por escritura pública celebrada el 23 de abril de 1997, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de junio del mismo año.

Al felicitarlo por la designación, le formula votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.


Sra. Aurora Serrano Salcedo
PRESIDENTE AD - HOC

En esta fecha y lugar, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ENCALADA, REPOZZO S.A., y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía. Quito, 7 de junio de 2013.


Sr. Wilson Eugenio Encalada Ramírez
GERENTE
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ENCALADA, REPOZZO S.A.
C.C. 170596071-2

Directorio Nacional

Registro Mercantil de Quito

Notaría 5ta.

TRÁMITE NÚMERO: 24468

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

QUITO, Ecuador

1. RAZON DE INSCRIPCION DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NUMERO DE REPERTORIO:	21404
FECHA DE ALTA EN NOTARIA:	24/06/2013
NUMERO DE INSCRIPCION:	8943
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINALIZADA:	UNIVERSAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/06/2013
FECHA ACEPTACION:	07/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ENCALADA REPOZZO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705960712	ENCALADA RAMIREZ WILSON EUGENIO	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

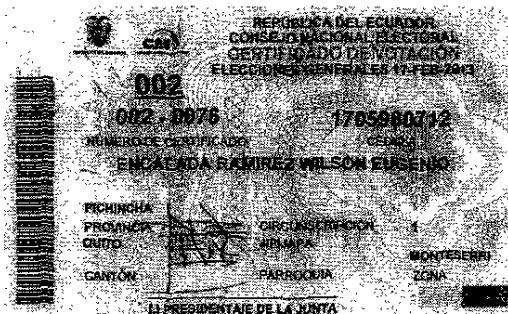
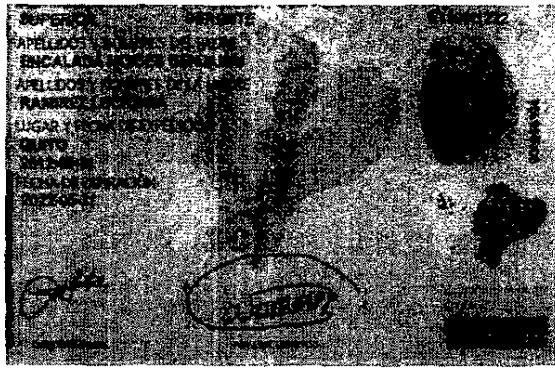
CONST. 23/04/97 NOTARIA 28 RM 10/06/97 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

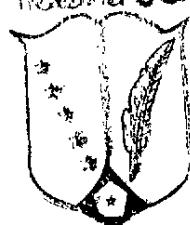
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

Notaria 5000005



Luis Hambrán Navas D.
Quito Ecuador

NÚMERO DE TRÁMITE: 7556634

TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC

SEÑOR: LOPEZ NAVARRETE ELISA MARGARITA

FECHA DE RESERVACIÓN: 25/09/2013 4:03:14 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

85623 PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ENCALADA, REPOZZO S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- REPOZZO S.A.
APROBADO
DC

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 25/10/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGА LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.

LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECУIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

H3 ISB4 MXT409

DRA. MA. ISABEL MONTESINOS A.
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA
ENCALADA, REPOZZO S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 30 de septiembre de 2013, a las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Los Pambles N49-42 y Los Olivos, con la presencia de los accionistas de la Compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ENCALADA, REPOZZO S.A., los señores:

- Wilson Eugenio Encalada Ramírez, por sus propios y personales derechos, propietario de 796 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 796 votos; y,
- Moisés Vinicio Encalada Ramírez, por sus propios y personales derechos, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 4 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

1.- Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía y reforma de estatutos.

Aceptado el Orden del Día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia de la señora Aurora Serrano Salcedo y actúa como Secretario Ad – Hoc el señor José Antonio Sánchez.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria y la señora Presidente pone en consideración el único punto del Orden del Día, mismo que se resuelve de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la Compañía y reforma de estatutos:

La Presidenta manifiesta que tomando en consideración la nueva imagen de negocios que desea tener la empresa, es conveniente que la denominación de la compañía se cambie por la de REPOZZO S.A., denominación que ya ha sido consultada y reservada en la Superintendencia de Compañías.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas aprueba el cambio de denominación de la compañía por unanimidad.

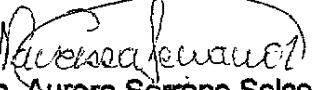
Una vez aprobado el cambio de denominación de la empresa, se pone ~~en~~^{ante} consideración de la Junta el nuevo texto del artículo pertinente del Estatuto Social de la compañía.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas decide por unanimidad aceptar la reforma propuesta al artículo mencionado, cuyo texto aprobado es el siguiente:

"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La denominación de la sociedad es REPOZZO S.A. La sociedad estará sujeta a la Leyes de la República del Ecuador y a los presentes estatutos."

Tratado el Orden del Día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10h00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, la Presidente y el Secretario Ad – Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Sra. Aurora Serrano Salcedo

PRESIDENTE


Sr. Moises Encalada Ramírez

ACCIONISTA


Sr. Wilson Encalada Ramírez

ACCIONISTA


Sr. Wilson Antonio Sanchez

SECRETARIO AD – HOC

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA 30 COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.


Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

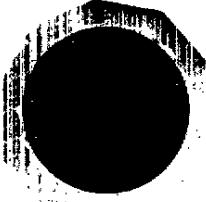


NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

0000081

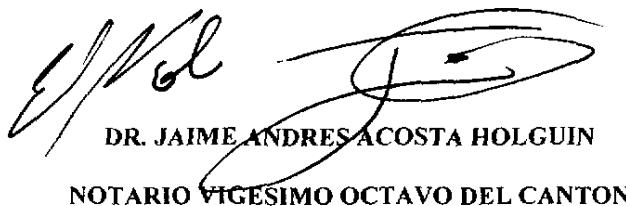
ZON: Mediante Resolución número
SC.IJ.DJCPTE.Q.14.000011 dictada por el Doctor
Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de
Compañías, el 02 de enero del 2014, se
resuelve aprobar el cambio de denominación de
la compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA
ENCALADA, REPOZZO S.A. a REPOZZO S.A., y la
reforma de estatutos, de cuyo particular tomé
nota al margen de la escritura de cambio de
denominación y reforma de estatutos de la
indicada compañía, celebrada ante el Notario
Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Navas Dávila,
el 02 de octubre del 2013.- Quito, a cinco de
mayo del dos mil catorce.-

Alexandra Endara M
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



000008

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ENCALADA, REPOZZO SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 23 DE ABRIL DE 1997, DE LA RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.14.000011, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 2 DE ENERO DE 2014, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ENCALADA, REPOZZO S.A. A REPOZZO S.A. Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS. QUITO A, 4 DE JULIO DEL 2014.


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



MH





Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito

NOTARIO 28^{VA}